



TITULO:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA S.A. (EMUASA).

OBJETO:

Regular la colaboración a fin de coordinar esfuerzos dirigidos a optimizar la aplicación del Fondo Social Extraordinario de EMUASA para 2013 destinado a clientes en situación de precariedad económica.

PARTES:

- ✓ Ayuntamiento de Murcia.
- ✓ Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia S.A. (EMUASA)..

APORTACIÓN:

VIGENCIA:

Hasta el día 31 de Diciembre del año 2013.